

RESOLUCION NO. 128
(Noviembre 25 de 2021)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA
CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL CONTRALOR GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA EL PERIODO 2022 AL 2025**

La Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Risaralda en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por los artículos 126 y 272 de la Constitución Política, modificado por el acto legislativo 02 de 2015, el acto legislativo 04 de 2019 y el artículo 11 de la Ley 1904 de 2018 la Ley 330 de 1996, el Decreto 1222 de 1986 y la Ordenanza No. 014 de noviembre de 2017 por la cual se adoptó el Reglamento interno de la Corporación

CONSIDERANDO

Que el día veinticinco (25) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021) el Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías; admitió la acción de tutela presentada por el señor JUAN DAVID HURTADO BEDOYA.

Que dicha admisión, ordeno a la Asamblea Departamental de Risaralda, la suspensión del proceso y la suspensión de la prueba de conocimiento programada para realizarse el 28 de noviembre de 2021, mientras dure el trámite de esta acción constitucional y su fallo quede en firme.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: *declarar la suspensión del proceso y de la aplicación de la prueba de conocimiento programada para el 28 de noviembre de 2021, mientras dure el trámite de esta acción constitucional y su fallo quede en firme*

ARTICULO SEGUNDO: *La presente rige a partir de la fecha de su expedición.*

PULBIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, el día veinticinco (25) del mes de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

DIOMEDES TORO ORTIZ
Presidente

DANIEL SILVA ORREGO
Primer vicepresidente

CARLOS WILSON SUAREZ ZULUAGA
Segundo vicepresidente

OSCAR FABIAN VALENCIA CIRO
Secretario general

Proyecto y elaboro, Claudia Londoño H